

**Defensoría del Pueblo**  
**Unidad de Auditoría Interna**  
**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**  
**Gestiones: 2014; 2015 y 2016 - POA 2014**

## 1. INTRODUCCIÓN

La Planificación estratégica de la Defensoría del Pueblo como una función básica de la Máxima Autoridad Ejecutiva (M.A.E.) ha sido formulada estableciendo su alcance para el quinquenio 2012 a 2016; el planteamiento y proyección institucionales consideran en sus contenidos el carácter establecido por la legislación nacional vigente, Constitución Política del Estado, la Ley N° 1818, así como la dinámica Internacional referente a la vigencia y defensa de los Derechos Humanos.

Con la finalidad de contar con el apoyo necesario para el desarrollo de sus funciones, la Planificación Estratégica Institucional de la Defensoría del Pueblo fue presentada en la gestión 2012 a las instituciones financiadoras y representantes de los Gobiernos extranjeros. En el documento se detallan tanto aspectos fundamentales como la MISIÓN, VISIÓN, objetivos, políticas, estrategias institucionales, así como administrativo-operativos, en consecuencia, esa planificación constituye la más importante guía para la formulación de objetivos de gestión de todas las unidades que conforman la Defensoría del Pueblo. Así mismo debe señalarse que no obstante que el 7 de febrero de 2009 las atribuciones Constitucionales de la institución fueron modificadas, a la fecha aún no han sido reglamentadas por nueva normativa, por lo que la vigencia de la Ley 1818 es plena hasta la promulgación de una nueva reglamentación.

La elaboración de la Planificación Estratégica de la U.A.I. y su ejecución, son responsabilidad del titular de la Unidad.

En presente documento se expone parámetros como, objetivos estratégicos, procedimientos a implementar y el Programa de Operaciones de las gestiones 2014; 2015 y 2016; el trabajo se desarrolló sobre la base de los lineamientos institucionales, compatibilizándolo con las estrategias definidas en la VISIÓN y MISIÓN de la Defensoría del Pueblo; así mismo, en aplicación de **la norma N° N.A.G. 304.02** se propone una planificación estratégica para la Unidad de Auditoría Interna por un período de las gestiones 2014; 2015 y 2016.

## 2. SELECCIÓN DE LA ESTRATEGIA

TIPO DE AUDITORÍA	RIESGOS			GESTIONES		
	INHE-RENTE	CON-TROL	COMBI-NACION	2014	2015	2016
<b>Evaluación de los sistemas de Administración de:</b>						
• Sistema de programación de Operaciones	M	M	M			
• Sistema de Contabilidad Integrada	M	M	M	X		
• Sistema de Administración de Personal	M	M	M		X	
• Sistema de Presupuesto	M	M	M		X	
<b>Confiability de Registros y Estados Financieros</b>	A	A	A	X	X	X
<b>Operativas:</b>						
• Adjuntoria de Promoción y Análisis – Unidad Nacional de Educación y Capacitación.	A	M	A	X		
• Adjuntoria de Atención a la ciudadanía	A	M	A		X	
• Adjuntoria de Programas Especiales –Programa Niño Niña Adolescente	A	M	A			X
<b>Especiales:</b>						
• Control de Uso de vehículos de Representaciones Departamentales de : Trinidad- Pando- Santa Cruz- Cochabamba-Chuquisaca-Tarija- Oruro- Potosí.	A	M	A	X		
• Auditoría Especial Pasajes y Viáticos	A	M	A			X
• Gastos observados en la auditoria especial a la gestión de Carlos Núñez del Prado	A	M	A	X		
• Sobre Recursos y Gastos de Representaciones Departamentales: La Paz, Beni, Santa Cruz, Tarija, Oruro y Mesas Defensoriales de: Yungas, Riberalta, Puerto Suarez, Yacuiba Llalagua.	A	M	A	X		
<b>Seguimiento a Recomendaciones de Auditoría Interna y Externa</b>				X	X	
<b>Seguimientos a Recomendaciones de Auditorías SAYCO</b>						X

## 3. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN 2014

1. Auditoria sobre Confiability de los Registros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013.
2. Auditoria Operativa a la Unidad Nacional de Educación y Capacitación
3. Evaluación del Sistema de Contabilidad Integrada.
4. Examen Especial a “Control y Uso de Vehículos de Representaciones Departamentales de: Trinidad- Pando- Santa Cruz- Cochabamba – Chuquisaca- Tarija- Oruro- Potosí.
5. Examen Especial a Gastos observados en la auditoria especial a la gestión de Carlos Núñez del Prado.
6. Examen Especial sobre Recursos y Gastos de Representaciones Departamentales: La Paz, Beni, Santa Cruz, Tarija, Oruro y Mesas Defensoriales de: Yungas, Riberalta, Puerto Suarez, Yacuiba Llalagua.
7. Seguimiento a Recomendaciones de auditoría interna o externa.